



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Acta CCC núm. 024-2024

Proceso núm. TSE-CCC-LPN-05-251-2023

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; Licdo. José Joaquín Joa Figuerero, Director Administrativo; Licda. Celsa Contreras Almonte, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones del Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

**Proceso TSE-CCC-LPN-05-251-2023. "Adquisición de Equipos Informáticos."**

- Apertura y Lectura de Propuestas Económicas "Sobre B".

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el representante del **Magistrado Presidente, el Magistrado Fernando Fernández Cruz**, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar.

En primer lugar, se informó, que el día **nueve (09)** del mes de **febrero** del **año dos mil veinticuatro (2024)** se llevó a cabo el acto de presentación, apertura y validación de las ofertas técnicas contenidas en los "**sobres A**" de las empresas oferentes / participantes en este proceso,



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



lo que consta en el **Acta CCC núm. 013-2024** de este comité e inmediatamente se remitieron dichas ofertas a los peritos designados, a los fines de que estos las evaluaran y, posteriormente, elaboraran los informes periciales correspondientes, actuaciones estas que fueron realizadas por dichos peritos y, a continuación, fueron entregados los respectivos informes al **Magistrado Fernando Fernández Cruz**, como representante del Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del TSE, para ser conocidos, evaluados y validados por dicho comité, los cuales fueron presentados y leídos en sesión de este comité el día veintitrés (23) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), lo que figura en el acta de habilitación de oferente núm. 019-2024.

Al efecto de la labor anterior, fue determinado que tres (03) empresas oferentes cumplían con los requisitos técnicos establecidos y que, en consecuencia, debían quedar habilitadas para la fase de apertura de “sobres B”; estas fueron:

1. **ITCORP GONGLOSS, SRL.**
2. **CECOMSA, SRL.**
3. **SINERGIT, S.A.**

Por tanto, se dio inicio a la apertura de las ofertas económicas habilitadas para esta fase del proceso, a fin de verificar el contenido de los mismos, en presencia del notario público de los del número del Distrito Nacional, **Lic. Roberto Encarnacion D’Oleo**, con colegiatura **núm. 4457**, quien verificó y certificó que dichos sobres estaban debidamente cerrados, y que igualmente se encontraban sellados por las respectivas empresas oferentes y firmados por sus representantes autorizados.

El Notario Público también comprobó, en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones actuante, que no asistió a la sesión indicada ningún oferente.

A seguidas, se procedió a la apertura de los indicados “sobres B” (ofertas económicas), y a presentar ante el comité actuante el contenido de los mismos, según se describe a continuación:



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Primer oferente calificado: ITCORP GONGLOSS, SRL, con RNC núm. 1-31-18952-2:

1. Presentó propuesta económica por un monto total de **Nueve Millones Ciento un Mil Quinientos Sesenta y Siete Pesos Dominicanos con 53/100 Centavos (RDS9, 101, 567.53)**.
2. Presentó **garantía de seriedad de la oferta** por un valor de **Noventa y Cinco Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RDS95, 000.00)**, detallada en la póliza de seguro Núm. **FIZ-1-3108-567655**, emitida por la entidad aseguradora **Patria Compañía de Seguros**, de fecha **08 de febrero de 2024** con vigencia desde el **08 de febrero de 2024** al **08 de febrero de 2025**.

Segundo oferente calificado: CECOMSA, SRL, con RNC núm. 1-02-31616-3:

1. Presentó propuesta económica por un monto total de **Trece Millones Ochocientos Cuarenta y Siete mil Seiscientos Treinta y Tres Pesos Dominicanos con 40/100 Centavos (RDS13,847,633.40)**.
2. Presentó **garantía de seriedad de la oferta** por un valor de **Ciento Setenta y Cinco Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RDS175,000.00)**, detallada en la póliza de seguro Núm. **FIAN-24424**, emitida por la entidad aseguradora **Seguros Sura, S.A.**, de fecha **06 de febrero de 2024**, con vigencia desde el **09 de febrero de 2024** al **30 de junio de 2024**.

Tercer oferente calificado: SINERGIT, S.A., con RNC núm. 1-01-89584-5:

1. Presentó propuesta económica por un monto total de **Cuatro Millones Setecientos Ocho Mil Ciento Cinco Pesos Dominicanos con 05/100 Centavos (RDS4,708,105.05)**.
2. Presentó **garantía de seriedad de la oferta** por un valor de **Ciento Cinco Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RDS105,000.00)**, detallada en la póliza de seguro



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Núm. 365376, emitida por la entidad aseguradora **General De Seguros, S.A.**, de fecha **08 de febrero de 2024**, con vigencia desde el **09 de febrero de 2024** al **08 de mayo de 2024**.

Cumplido este protocolo, los miembros del Comité actuante, después de verificar y analizar los correspondientes informes periciales, la evaluación técnica consignada anteriormente y la propuesta económica habilitada para este proceso de Apertura de "sobres B" (ofertas económicas), de las empresas oferentes, adoptaron las siguientes resoluciones:

**Primera Resolución:**

*Se indicó un receso de la presente sesión, para darle continuidad a la misma el día doce (12) del mes de marzo del 2024, a los fines siguientes: dar oportunidad a que el **Departamento de Compras y Contrataciones** de este Tribunal digite y detalle la oferta económica presentada por las empresas oferentes habilitadas en el proceso y se la remita a la Dirección de Auditoría a los fines que esta someta a revisión los aspectos contables de dichas ofertas; todo con el propósito de que este comité pueda quedar en condiciones de producir la adjudicación correspondiente.*

**Segunda Resolución:**

*Se instruye al **Departamento de Compras y Contrataciones** de este Tribunal Superior Electoral, a que le remita a la **Oficina de Acceso a la Información** del mismo, la presente acta, para que proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.*

Por lo que siendo las **once horas y treinta minutos** de la mañana (**11:30 a.m.**), sin más que tratar, el **Magistrado Fernando Fernández Cruz**, actuando en representación del **Magistrado**



**REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Presidente** de este **Tribunal Superior Electoral (TSE)**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman a continuación los miembros que conforman el referido Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE).

  
Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña  
**Secretario General**

  
Dr. Henri Cuello Ramírez  
**Director Jurídico**

  
Ing. Yuberquis Genao Fernández  
**Directora Planificación y Desarrollo**

  
Lic. José Joaquín Joa Figuerero  
**Director Administrativo**

  
Licda. Celsa Contreras Almonte  
**Encargada de Acceso a la Información**

  
Juez Titular Fernando Fernández Cruz  
**en representación del Magistrado**  
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo  
**Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral**